

## RESOLUCIÓN N.º 90/22

FORMOSA, 02 de Marzo de 2.022

### VISTO:

El Expte. N° 316 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de bienes - ítems 01 al 11 - detallados en la Solicitud del Gasto de página 119 del presente Expediente, solicitados por la Oficina de Control y Monitoreo, con destino al Edificio donde funcionan el Juzgado de Ejecución Penal y la Oficina de Mandamientos y Notificaciones; y

### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

### EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

### RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 28/22, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 11 detallados en la Solicitud del Gasto de página 119 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 17 de Marzo de 2.022, a las 9:30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pciales. 2.9.03 – Útiles y Materiales Eléctricos – 2.9.06 – Repuestos y Accesorios e Inciso 4 - BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.4 - Pda. Pcial. 4.4.01 – Equipos de Seguridad; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo. Dr. RICARDO ALBERTO CABRERA - Presidente

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#) [Dictamen](#)